



Ministerio  
de Ambiente

## Información sobre toma de muestra en informes a presentar ante ACDA

En vista de la presentación de resultados de Análisis de Laboratorio de muestras ambientales solicitados por el Área Control y Desempeño Ambiental (ACDA), realizados por Laboratorios pertenecientes a la RLAU, se informa que los análisis deben realizarse conforme al “Compendio de Metodologías Analíticas de Referencia y Preservación de Parámetros Ambientales - División Laboratorio Ambiental”, en la versión vigente. El mismo se encuentra disponible en la página web del ministerio; <https://www.gub.uy > ministerio-ambiente>

Los reportes de resultados deben contener como mínimo la siguiente información:

- Fecha de toma de muestra
- Tipo de envase y acondicionamiento previo, donde se recibió la muestra
- Temperatura de ingreso al Laboratorio
- Metodología de análisis, incluyendo pre tratamiento cuando corresponda

No serán de recibo en el ACDA, los resultados de análisis de muestras tomadas a partir del 1/08/2020, que no cumplan con lo indicado.